



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En julio del año 2015, el Congreso Nacional Sanciona la Ley 27167 que crea el Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos – PROMAR; cuyo objeto es fortalecer la presencia de la República Argentina en el Mar Argentino.

El PROMAR conlleva la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales de las industrias vinculadas al mar, buscando el aporte científico y la innovación tecnológica. Todo ello, para modelar y predecir escenarios futuros en el contexto del cambio climático global; o para detectar y responder a eventos oceánicos mediante la recolección de datos en tiempo real.

Es en este marco que se crea el "Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni" (CIMAS), sobre la base del "Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni" (IBMPAS) y como solución de continuidad del "Programa de creación de Centros Interinstitucionales de Investigación Aplicada en Temas Estratégicos" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación – MINCYT.

El acta fundacional es rubricada por el presidente del CONICET, Roberto Salvarezza; el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Marcelo Martín; la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dina Migani; representante del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, y el rector de la UNC, Gustavo Crisafulli. De esta manera, se logra la integración institucional de la Universidad Nacional del Comahue (UNC), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y la Provincia de Río Negro.

Es para destacar también la presencia del vicegobernador de nuestra Provincia, Profesor Pedro PESATTI, quien, oportunamente, auguró que "el CIMAS tenga equivalencia, en términos de importancia, al Instituto de Investigaciones Aplicadas (INVAP)"; y por otra parte, anunció que la Provincia trabaja "para crear una beca especial para todos aquellos que quieran estudiar carreras vinculadas a los conocimientos que el mar nos está pidiendo", particularmente sobre el área del Golfo San Matías.

El CIMAS como Unidad Ejecutora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET N° 25621, lleva adelante distintas líneas de investigación orientadas a la Biología Marina y Pesquera, Maricultura, Taxonomía, Oceanografía, aplicación del Enfoque Ecosistémico, mitigación del Cambio Climático, entre otras



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

relativas al manejo sustentable y la conservación ambiental del Golfo San Matías.

Su inicio cuenta con el financiamiento del MINCyT, que aporta un fondo de \$22.000.000 provenientes del Proyecto Nacional Pampa Azul para infraestructura y equipamiento, además de recursos humanos y acciones para promover la radicación de investigadores.

La Provincia de Río Negro, consciente del protagonismo que cobra a través de su participación en el Directorio del CIMAS, entiende que el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la educación son la llave para el crecimiento sustentable de su sociedad.

Por ello:

Autor: Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, tecnológico, social, cultural, turístico y educativo, las actividades que desarrolla el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni - CIMAS.

Artículo 2°.- De forma.